REGLAMENTO DE USO DE LA ALBERCA

1. La propiedad en la que usted se encuentra es privada por lo que la Administración se reserva el derecho de admisión.

2. El uso de la alberca y la terraza será exclusivamente para los residentes y propietarios que se encuentren al corriente en el pago de aportaciones de mantenimiento.

3. El horario para el uso de la alberca será de martes a domingo de 11:00 a.m. horas a 20:00 p.m. horas. Jueves a partir de las 15:00 p.m. ya que previamente se aplicará los químicos de mantenimiento, el lunes permanecerá cerrada por mantenimiento.

4. El número máximo de personas permitidas para el ingreso a las instalaciones, no solo de la alberca, sino de cualquier amenidad será de 6 (seis) personas por residente incluyendo a éste y por propietario de lote será de 4 (cuatro) personas incluyendo a éste. Las excepciones serán valoradas por la administración.

5. Queda estrictamente prohibido entrar a la alberca con ropa no adecuada para la misma.

6. El uso de la alberca será únicamente con traje ropa especialmente diseñada para dicho fin, los bebés deberán utilizar el pañal adecuado. Queda prohibido ingresar con ropa de calle, mezclilla, calzado o ropa interior.

7. Es obligatorio el uso de la regadera exterior antes de ingresar al agua para eliminar bloqueadores, bronceadores, exceso de sudor o cremas.

8. El mobiliario debe de utilizarse adecuadamente y no mover de su posición original "no se permite apartar" el mobiliario sillas, camastros etc.

9. NO se permiten mascotas.

10. Queda estrictamente prohibido el ingerir alimentos y bebidas alcohólicas y no alcohólicas dentro o en el perímetro de la alberca. (Entiéndase 2 metros alrededor de la alberca).

11. Queda estrictamente prohibido el uso de envases de vidrio y/o cualquier objeto punzo cortante en la terraza, jardines y/o alberca.

12. Está prohibido arrojar objetos (piedras, corcholatas, vasos, platos, vidrios, juguetes etc.) y líquidos (refrescos, cervezas, Leche, etc.) o cualquier tipo de alimento a la alberca, ya que pueden deteriorar el sistema de aspirado y limpieza. Además de representar un riesgo para los usuarios.

13. Se prohíbe explícitamente el ingreso a la alberca a personas que presenten heridas abiertas, afecciones cutáneas, vendajes, parches o enfermedades infectocontagiosas. De igual manera que se encuentre visiblemente bajo los efectos del alcohol, estupefacientes, psicotrópicos o cualquier sustancia que altere sus capacidades físicas, motoras o de juicio.

14. Se prohíben los juegos y deportes bruscos dentro de la alberca, practicar clavados, así como el uso de pelotas, uso de inflables, brincolines o juegos de cualquier tipo.

15. Los menores de 12 años sólo podrán tener acceso al perímetro de la alberca o hacer uso de ésta acompañado de un adulto, quien será responsable de ellos. A los menores que se encuentren sin supervisión de un adulto se les pedirá que se retiren por seguridad.

16. ***"El área de alberca no cuenta con servicio de salvavidas, el uso de esta instalación es bajo su propio riesgo. Menores deben estar supervisados por un adulto"*.**

17. No Se permite el uso de aparatos eléctricos dentro y en el perímetro de la alberca, el uso de equipos de sonido será con volumen moderado que no cause incomodidad a los demás asistentes, ni residentes.

18. Queda prohibido tirar cualquier tipo de basura o colillas de cigarro en el área de la terraza, alberca y jardines.

19. Al retirarse de la alberca y terraza deberán dejar limpia el área y colocar la cubierta cerciorándose que no haya otros usuarios dentro de la alberca.

20. Los residentes y propietarios son responsables de los menores e invitados quedando bajo su absoluta responsabilidad el evitar accidentes y/o lesiones durante el uso de las instalaciones, así mismo se obligan a cumplir las normas de comportamiento moral y de buenas costumbres.

21. **La administración no se hace responsable por accidentes, lesiones o decesos**, ni por la pérdida, robo o daño de objetos personales ropa, dispositivos electrónicos o cualquier pertenencia dejada en el área.

22. En caso de accidente o emergencia médica, los usuarios deberán comunicarse de inmediato a los **servicios de emergencia**. El fraccionamiento cuenta con un botiquín de primeros auxilios ubicado a un costado de la entrada a los sanitarios, cuyo uso es exclusivamente para atención primaria y no sustituye la asistencia médica profesional.

23. Todo usuario que incumpla con cualquiera de las disposiciones mencionadas, se hará acreedor a las multas y sanciones establecidas en el reglamento interno estipulado por la administración.

24. La Administración, el Comité de Vigilancia y la Asociación de Colonos quedan completamente deslindados de cualquier responsabilidad civil, penal o de cualquier otra índole, ante cualquier incidente, accidente, lesión, incapacidad temporal o permanente, o deceso que ocurra dentro de las instalaciones de la alberca y sus alrededores.

25. Para la renta de la Terraza, Salón de eventos o áreas verdes en privado, favor de comunicarse al teléfono **4421685262**. Cuando se lleve a cabo un evento privado debidamente reservado y autorizado por la Administración, **el uso de la alberca, la terraza, el mobiliario y las instalaciones de jardines aledañas quedará estrictamente suspendido y reservado con carácter de exclusividad para dicho evento**. Ningún residente, propietario o invitado ajeno a la celebración podrá ingresar o hacer uso de estas amenidades durante las horas que dure la reserva.

26. El presente Reglamento está sujeto a cambio sin previo aviso.

27. El aforo máximo para estar en la alberca es de 25 personas.